

EVALUACIÓN

FUNDAMENTOS DEL ARTE II. 2º BACHILLERATO

ESTÁNDARES MÍNIMOS EVALUABLES.

-Reconocer los estilos artísticos y todas las innovaciones que se han dado en el amplio ámbito artístico a lo largo de los siglos XIX y XX.

-Entender las diferencias y peculiaridades de cada una de estas manifestaciones artísticas atendiendo al contexto geográfico, social y temporal en el que surgen, y la influencia que tienen en las posteriores actividades creativas y, así mismo, en el cambio de posicionamientos sociales y filosóficos de la población del contexto.

-Diferenciar en líneas generales las distintas disciplinas artísticas a lo largo de la historia del arte.

-Conocer algunas de las obras más significativas de cada una de las nuevas tendencias y la importancia que tienen los medios de comunicación de masas en el público general.

- Conocer el empleo de las nuevas tecnologías en la creación artística y el manejo y posibilidades creativas de todos estos nuevos medios.

-Empatizar con la dificultad que debe abordar el artista respecto al acto creativo.

INTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN.

Se evaluará de una forma continua e integradora, evaluando no sólo los contenidos, sino también la evolución seguida en la adquisición de destrezas y actitudes.

- 1) Pruebas y exámenes escritos que se realizarán por bloques o conjunto de ellos.
- 2) Trabajos de clase (cuaderno) y de investigación, en los que se valorará el hecho de hacerlos a diario, su corrección ortográfica, orden, método, capacidad de síntesis, de observación, utilización de los conceptos trabajados, etc.
- 3) Observación directa:
 - Actitud del alumno en clase, tanto ante el profesor, como ante la asignatura y sus propios compañeros.
 - Asistencia a clase. El alumno tiene la obligación de justificar sus faltas de asistencia, en caso de no hacerlo se valorará negativamente en este apartado. Si supera el 20% perderá la evaluación continua.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

- Realización de **prueba escrita sobre los bloques: 70% de la nota**. En cualquier caso la nota debe ser igual o superior a **5** para poder hacer media con el resto de las pruebas y por tanto para superar la evaluación.
- **Realización de trabajos y actividades**, en clase o para entregar. Contarán un **30% de la nota**. El valor de cada trabajo en este porcentaje dependerá de su importancia y será considerado por el profesor a la hora de hacer la media.
- **Contenidos actitudinales**. Se restará 0,1 por cada falta de asistencia sin justificar y 0,5 por cada falta de comportamiento. Dos retrasos equivaldrán a una falta injustificada. Las faltas de comportamiento serán calificadas de leves, medias y graves, a juicio del profesor.

- Los ejercicios mandados como trabajo diario que sean recogidos por el profesor para la evaluación del alumno no se admitirán en fechas posteriores, salvo falta justificada.
- Para los alumnos que no superen alguna evaluación se les volverá a evaluar a final del curso, mediante una prueba escrita. Además, para recuperar la evaluación suspensa y poder realizar la prueba escrita, los alumnos deberán presentar las actividades propuestas como refuerzo y recuperación.
- La prueba escrita final que servirá para las recuperaciones podrá ser también realizada por los alumnos con evaluaciones positivas y servirá para poder mejorar la calificación original, pero en ningún caso podrán suspender la asignatura.
- En caso de ausencia a una prueba escrita, si la falta de asistencia está justificada, previo acuerdo con el alumno/a se buscará una fecha para la realización de la prueba. Si no justificase la ausencia mediante documento médico o requerimiento oficial de carácter ineludible, el alumno/a no tendrá derecho a la realización de la prueba, calificándose la misma con la nota de 0.
- La nota final de la evaluación ordinaria se obtendrá realizando la media aritmética de las notas obtenidas por cada evaluación, siempre y cuando se haya obtenido una nota igual o superior a 5 en cada una de ellas. Los contenidos son evaluables trimestral y separadamente. En ningún caso se obtendrá una evaluación final positiva si existe una evaluación suspensa.
- Aquel alumno que use métodos ilícitos para realizar un examen será calificado con un 0 y tendrá que recuperar la asignatura en septiembre.

PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.

- Si las faltas de asistencia superan el 20% de las horas correspondientes de cada trimestre, el profesor no dispondrá de los criterios de suficientes para la evaluación continua y el alumno será calificado solamente con la nota de examen, que solo equivale a un 70% de la nota parcial del trimestre.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA.

- Para los alumnos con evaluación final negativa en el mes de MAYO, se realizará una prueba escrita de evaluación en JUNIO. Las fechas de realización de las Pruebas Extraordinarias se comunicaran a los alumnos con asignatura suspensa en cuanto se hayan fijado por la Jefatura de Estudios.

RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.

- Cuando un alumno promoció a segundo curso con la materia pendiente se establecerá un plan de recuperación de la misma consistente en trabajos equivalentes a los realizados durante el curso correspondiente.

INDICADORES E LA PRÁCTICA DOCENTE.

Para que las evaluaciones trimestrales y finales se conviertan en una verdadera herramienta de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se hace imprescindible profundizar en el análisis del peso que los contenidos y la metodología tienen en los resultados obtenidos por los alumnos.

Es necesario saber en tiempo real si el profesor está alcanzado su objetivo fundamental con la impartición de la asignatura que es encaminar a los alumnos por la senda del amor al arte. En este sentido se suministrará a los alumnos unos cuestionarios en los que valoren una serie de indicadores que sirvan como referentes para la evaluación del profesor.